

El proyecto de obra se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda de esta Corporación Insular (c/ Alcalde Mandillo Tejera, nº 8, 4ª, 38007 Santa Cruz de Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2015.

Aurelio Abreu Expósito, Vicepresidente 1º, Consejero Insular de Cooperación Municipal y Vivienda.

FIFEDE Fundación

A N U N C I O

9359

8817

El Presidente de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), con fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó la 5ª convocatoria de la línea de subvenciones para el fomento de la contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife.

Crédito presupuestario: cuatrocientos veinticinco mil euros (425.000,00 €).

Plazo de presentación de solicitudes: por el presente anuncio se abre convocatoria pública para la presentación de solicitudes, por un plazo de treinta (30) días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Las bases reguladoras que han de regir esta convocatoria fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) con fecha 21 de mayo de 2015 y se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de dicha Fundación (www.fifedetfe.es).

Las solicitudes, acompañadas de la documentación exigida en las bases reguladoras, deberán ser presentadas en el Registro de FIFEDE, sito en la calle Granados nº 8, CP 38007, de Santa Cruz de Tenerife en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

El modelo de solicitud y las bases se encuentran a disposición de los interesados en la sede de FIFEDE; así como en la página web (www.fifedetfe.es).

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2015.

El Presidente de FIFEDE, Efraín Medina Hernández.

Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana

A N U N C I O

9360

8841

Habiéndose adoptado Acuerdo núm. 15 por el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2015, relativo a la "Aprobación inicial de la adaptación de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Sociosanitario de Tenerife (IASS)", y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, el Pleno acordó entender definitivamente aprobada la citada norma si durante el plazo señalado no se presentaran reclamaciones o sugerencias, entrando en vigor una vez se haya publicado el texto íntegro y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Secretario General del Pleno, José Antonio Duque Díaz.- V.º B.º: el Presidente, Carlos Alonso Rodríguez.

Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad

Servicio Administrativo de Medio Ambiente y Seguridad

Unidad de Contratación y Subvenciones

INFORMACIÓN PÚBLICA

9361

8743

Mediante Resolución de fecha 29 de septiembre de 2015 fue aprobada la toma en consideración del proyecto de Reforma del Módulo de Aseos de la Zona Recreativa Las Hayas, en el término municipal de Icod de los Vinos, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 3.683'73 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de